Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

Asunción, 10 de agosto de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477**, y;

CONSIDERANDO:

La Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 2838/2016, presentada ante la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 13 de julio de 2016, individualizada con Nº de mesa de entrada 94.734.-

Que, mediante la nota supra mencionada se solicita la aprobación de Adenda referente a la Ampliación de Monto del Contrato suscripto con la Firma CODEX S.R.L., en el marco del llamado de referencia.-

Que, se considera viable el requerimiento, en base a las siguientes consideraciones:

1. Se solicitó aumentar el monto adjudicado hasta la suma de Gs. 643.240.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta mil) el cual fue verificado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en cuanto a lo establecido por el Articulo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

2. Se verifica seguidamente que la empresa presentó su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los montos adjudicados.-

3. El pedido se fundamenta a través de la nota mencionada, en los siguientes términos: *"El pedido obedece a solicitud realizada por la Dirección General del Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan A. Cattoni" Hospital San Jorge", realizada vía Nota de fecha 27 de junio de 2016 del presente año, a*

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

fin de contar con cantidades disponibles para la provisión efectivo de los productos solicitados para ampliación de diversos establecimientos de salud que lo precisan" (sic)

4. Se observa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a la ampliación requerida, individualizado con el N° 2631/2016, de fecha 25 de julio de 2016, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

5. Asimismo, se considera ajustado a derecho la estipulación del plazo de entrega relacionado a la presente ampliación, el cual quedará determinado en dos días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, en el Hospital San Jorge.-

Que, lo solicitado es correspondiente, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)*

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 308/2016**, de fecha 10 de agosto de 2016, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Adenda del **Contrato Nº 339/2015** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **CODEX S.R.L.,** en el marco de la **LICITIACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477**, en la que se establece la ampliación del monto del contrato en la suma de 643.240.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta mil), en base a los fundamentos expuestos en la presente resolución que la autoriza y se reflejan en el siguiente cuadro:

Lote	Ítem	Nombre genérico	Presentación	Unidad de Medida	Nombre Comercial/Marca	Origen/Procedencia	Cantidad a Solicitar	Precio Unitario	Total
14	1	Oxigenador a membrana capilar	Unidad	Envase individual	Medtronic	USA	30	5.500.000	165.000.000
42	1	Packs quirúrgicos	Unidad	Unidad	Lab. Igaltex	Argentina	70	800.000	56.000.000
21	3	Generador de marcapaso Bicameral DDDR	Unidad	Unidad	Medtronic	USA - Suiza - Puerto Rico	6	8.940.000	53.640.000
14	4	Set de Tubos para circulación extracorpórea	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	30	1.200.000	36.000.000
21	1	Generador de marcapaso unicameral VVIR	Unidad	Unidad	Medtronic	USA - Suiza - Puerto Rico	6	5.400.000	32.400.000
14	3	Hemoconcentrador	Unidad	Unidad	Medtronic (Hemocor)	USA	40	800.000	32.000.000
14	5	Cánula de Cardioplegía	Unidad	unidad	Medtronic	USA	30	800.000	24.000.000
20	1	Equipo para drenaje pleural	Unidad	Unidad	Covidien	Irlanda	30	800.000	24.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

33	1	Bolsa Presurisadora	Unidad	Unidad	Ethox	USA	60	380.000	22.800.000
14	2	Filtro para Bomba de Circulación Extracorpórea	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	30	710.000	21.300.000
51	1	Clipadora	Unidad	Unidad	Covidien	USA	20	900.000	18.000.000
86	1	Hilo para sutura Acero	Unidad	Unidad	Covidien	Rca. Dominicana	100	125.000	12.500.000
21	2	Generador de marcapaso unicameral VVIR	Unidad	Unidad	Medtronic	USA - Suiza - Puerto Rico	2	5.400.000	10.800.000
12	1	Prótesis Valvular	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	2	Prótesis Valvular	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	3	Prótesis Valvular	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	4	Prótesis Valvular	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	5	Prótesis Mitral	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	6	Prótesis Mitral	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	7	Prótesis Mitral	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
12	8	Prótesis Mitral	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	9.000.000	9.000.000
17	21	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	16	310.000	4.960.000
17	24	Conector de vena safena	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	16	300.000	4.800.000
16	3	Cánula arterial	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	500.000	4.000.000
16	4	Cánula arterial	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	500.000	4.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

74	1	Electrodo de marcapaso temporario	Unidad	Unidad	Covidien	Rca. Dominican a	60	65.000	3.900.000
29	1	Campo Adhesivo Quirúrgico	Unidad	Unidad	Smith and Nephew	UK - China	40	96.000	3.840.000
12	19	Prótesis vascular	Unidad	Unidad	Bard	USA	1	3.100.000	3.100.000
12	20	Prótesis vascular	Unidad	Unidad	Bard	USA	1	3.100.000	3.100.000
12	21	Prótesis vascular	Unidad	Unidad	Bard	USA	1	3.100.000	3.100.000
17	7	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	310.000	2.480.000
17	8	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	310.000	2.480.000
17	15	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	310.000	2.480.000
17	18	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	310.000	2.480.000
17	20	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	310.000	2.480.000
17	12	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	215.000	1.720.000
17	13	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	8	215.000	1.720.000
22	1	Pico de electrobisturi	Unidad	Unidad	Covidien	USA	40	42.000	1.680.000
28	1	Campo Adhesivo Quirúrgico	Unidad	Unidad	Smith and Nephew	UK - China	40	38.000	1.520.000
94	1	Cinta cardiaca	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	50	30.000	1.500.000
16	7	Cánula arterial	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	4	300.000	1.200.000

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

16	18	Cánula de Cardioplegia	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	4	250.000	1.000.000
87	1	Cera para Hueso	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	80	10.000	800.000
16	19	Agujas de cardioplegia	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	4	180.000	720.000
16	20	Agujas de cardioplegia	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	4	180.000	720.000
17	4	Cánula venosa	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	2	310.000	620.000
16	8	Cánula arterial	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	2	300.000	600.000
19	2	Shunt para arteria coronaria	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	600.000	600.000
19	3	Shunt para arteria coronaria	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	600.000	600.000
19	4	Shunt para arteria coronaria	Unidad	Unidad	Medtronic	USA	1	600.000	600.000
									643.240.000

Monto total Ampliado: Gs. 643.240.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones, doscientos cuarenta mil).-

Artículo 2º. Aprobar la Adenda del **Contrato Nº 339/2015** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **CODEX S.R.L.**, en el marco de la **LICITIACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477**, en la que se establece el plazo de entrega estipulado es de dos días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, en el Hospital San Jorge.-

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 339/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/2014 PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGÍA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 278.477.-

Artículo 3º. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 4º. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido.....Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.....
Fecha 11/08/16 Hora 10:38
Nº 94734 Firma.....